



QULMES, 14 JUN. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0555/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que de fojas 2 a fojas 8 obra copia de la Carta de Acuerdo suscripta entre la Unidad Coordinadora del Programa PNUD ARG 98/003 de Vigilancia de la Salud y Control de las Enfermedades – PROGRAMA VIGI+A y la Universidad Nacional de Quilmes, con el fin de llevar a cabo el Proyecto “Fortalecimiento de Herramientas para el Control de la Transmisión Connatal en la Enfermedad del Chagas”.

Que es la Dra. Ana María De Rissio la Directora del Proyecto, responsable de su ejecución y del manejo de los fondos.

Que según lo establecido en la Carta de Acuerdo antes mencionada, el PROGRAMA VIGI+A proveerá recursos financieros para el desarrollo de las actividades del Proyecto, por un monto total de \$21.470,00 (pesos veintiún mil cuatrocientos setenta).

Que a fojas 14 se documenta el ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes de un primer desembolso de fondos, provenientes del PROGRAMA VIGI+A, de pesos cuatro mil ochocientos sesenta (\$4.860,00).

Que es necesario aprobar el ingreso de los fondos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza de la Dra. Ana María de Rissio, por la suma de pesos cuatro mil ochocientos sesenta (\$4.860,00), que serán destinados a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas en la Carta de Acuerdo mencionada en el “visto” de la presente, siendo la Directora del Proyecto la responsable de la certificación respaldatoria de las erogaciones efectuadas.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto del año 2004, programa 3.1. de la Red Programática – Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 341/04



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES